



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, al particular 6 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LOS SUMINISTROS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE LA XIV FIESTA DEL MOSTO 2017

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación del Medio Rural, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partidas 04/33811/22105 y 04/33811/208.00 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (746,78€)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del Suministro de alimentos a **D. José Soto Campos**, con N.I.F. nº 31627899-R, por un importe de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (581,62 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (58,16 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (639,78 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del Suministro mediante alquiler de equipos de Sonido a **D. Alberto Ruiz Curral**, con N.I.F. nº 31709987-W, por un importe de **OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (88,43 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (18,57 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CIENTO SIETE EUROS (107,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Medio Rural; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: K31WQ7Z1W2607K4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
K31WQ7Z1W2607K4		